



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Doce de octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00242-00

En el presente incidente de desacato interpuesto por CONSUELO ELENA CARDONA CASTRO en contra de la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO Y EL DISPENSARIO DE SANIDAD DE MEDELLÍN, procede el Despacho a decidir sobre el memorial allegado por la parte accionante, en vista que a la actora le fue reprogramada cita por ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL, para el día 29 de octubre de 2021 a las 8:40 A.M, se hace necesario suspender el presente tramite hasta el día 30 de octubre del presente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 174
hoy 13 de octubre de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

587e368728a898637ecb3be540ddcf018c73b982c2459e59c4b56271ace56186

Documento generado en 12/10/2021 02:25:47 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**